ACTA DE ADJUDICACION No. 010 de 2026
PROCESO INVITACION PRIVADA No. 010 DE 2026

Siendo las nueve y media (09:30 am) del día diecinueve (19) del mes de agosto del año (2026), en las oficinas de la Empresa para el Desarrollo Territorial-PROYECTA, la Gerente General procede a realizar la adjudicación del contrato para:

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA FILANDIA – CRUCES EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", IDENTIFICADO CON BPIN 2024000040017"

Como Gerente General y ordenadora del gasto, previo acatamiento a lo señalado por el comité evaluador en su informe, donde como resultado recomiendan adjudicar a: **PAULINA MAQUILON PINILLA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 35.546.684 expedida en Quibdó, Chocho, actuando en representación legal del **CONSORCIO INTERVIAS FILANDIA 2026**, por obtener el mayor puntaje y cumplir con los requisitos exigidos en: Estudios previos e invitación y en el informe de evaluación final, por lo que se permite adjudicar el contrato al **CONSORCIO INTERVIAS FILANDIA 2026**, por el valor de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($952.367.892) MCTE,** quien para el efecto deberá cumplir todos y cada una de los señalamientos legales y reglamentarios para perfeccionar el contrato.

En caso de que por algún motivo: **CONSORCIO INTERVIAS FILANDIA 2026,** no perfecciona el contrato dentro del término establecido para ello, se procederá a adjudicar al proponente que obtuvo el segundo puntaje si lo hubiere.

Se ordena que se notifique y se cumpla la decisión señalada mediante la presente acta, la cual tienen efectos vinculantes, y se entenderán como acto administrativo, el cual no será sujeto a recursos, por ser un acto de adjudicación.

LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
Gerente General

Elaboró Componente Jurídico: Natalia Camacho Ducuara, Abogada Contratista
Revisó y Aprobó Componente Jurídico: Jennifer Gil Sánchez, Profesional Jurídica y Contratación

Armenia, Quindío, 19 de agosto de 2026

Señores,
CONSORCIO INTERVIAS FILANDIA 2026
Armenia, Quindío
consorciointerfil@gmail.com

Ref. Notificación de Adjudicación

La Empresa para el Desarrollo Territorial-PROYECTA, se permite notificarle que le ha sido adjudicado el contrato para **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA FILANDIA – CRUCES EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", IDENTIFICADO CON BPIN 2024000040017",** por un valor total de: **NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($952.367.892) MCTE**, los cuales incluye gastos de legalización, descuentos, tazas, otros. El plazo para la ejecución de la interventoría será de **DIECISÉIS (16) MESES** contados a partir de la firma del acta de inicio.

Por tanto, usted deberá adelantar todos los trámites pertinentes a la suscripción y legalización del contrato, en el Área Jurídica y de Contratación de la Entidad.

En el evento de no dar cumplimiento a este término la Empresa para el Desarrollo Territorial-Proyecta, entenderá que usted renuncia a la ejecución del Contrato.

Lo anterior para su conocimiento y tramites a que haya lugar.

Cordialmente,

LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
Gerente
Empresa para el Desarrollo Territorial-PROYECTA

Elaboró Componente Jurídico: Natalia Camacho Ducuara, Abogada Contratista
Revisó y Aprobó Componente Jurídico: Jennifer Gil Sánchez, Profesional Jurídica y Contratación